

COSTUMBRISMO Y REIVINDICACIÓN FEMINISTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA
Universidad de Alicante

El estudio de la mujer y su puesto en la sociedad constituye, sin lugar a dudas, uno de los temas que más atrae la atención de numerosos investigadores en estos últimos años. El siglo XIX es el momento histórico en el que por primera vez se aborda de manera formal la tan debatida cuestión femenina, empezando a oírse con cierta timidez algunas voces que reivindican un nuevo *status* personal, social y jurídico para la mujer española. Sin embargo, debemos dejar claro que durante este período reivindicación feminista y exigencia de una adecuada formación intelectual son términos sinónimos, ya que lo que fundamentalmente reclaman los círculos más progresistas de la época es que se posibilite a la mujer de los medios suficientes para recibir una educación igual a la que tiene acceso el varón. El movimiento feminista en España no tuvo la envergadura lograda en países como Gran Bretaña o Estados Unidos. En nuestra nación es a partir de la Revolución de 1868 y de la proclamación de la Constitución de 1869 cuando se garantiza la libertad de expresión, asociación, educación y religión, produciéndose por ende los primeros brotes reivindicativos que intentan mejorar la situación de desigualdad de la mujer. Iniciativas que surgen como una preocupación casi exclusiva de un grupo de ideólogos —los krausistas¹— interesados por la renovación de España.

¹ Grupo de intelectuales que basándose en las ideas filosóficas del alemán Karl Christian F. Krause pretenden la reforma espiritual, moral y cultural de España, intentando conciliar el racionalismo con la fe religiosa. Vid. los conocidos y clásicos estudios de J. López Morillas, *El krausismo español. Perfil de una aventura in-*

Estos intelectuales harán suya la defensa del derecho de la mujer a ocupar un puesto digno en la sociedad, siendo los primeros que aborden pedagógica y jurídicamente la promoción de la mujer, pues, al contrario que en anteriores ocasiones², estos reformadores no se contentan con denunciar una situación lamentable, sino que emprenderán toda una serie de actividades y proyectos encaminados a paliar el estado de abandono en que se encuentra la mujer. Su andadura comienza con las *Conferencias dominicales* celebradas durante el curso académico 1868-1869 en la Universidad Complutense de Madrid y en las que la educación femenina será abordada por algunas de las figuras más destacadas del momento, como J. M. Sanromán, F. de Paula Canalejas, S. Moret, J. Echegaray, A. M. García Blanco, F. Pi y Margall, entre otros³. A pesar del decidido apoyo que estas conferencias suponen para la promoción de la mujer, debemos subrayar, tal como afirma Giuliana di Febo⁴, que el programa pedagógico del grupo krausista no

telectual, México, Fondo de Cultura Económica, 1980; A. Jiménez-Landi, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Taurus, 1973, y V. Cacho Viu, *La Institución Libre de Enseñanza (1860-1881)*, Barcelona, Rialp, 1962.

² No debemos olvidar que la preocupación por la educación de la mujer recibe un impulso importante durante el siglo XVIII, cuando algunas de las figuras más relevantes de la Ilustración —Feijoo, Jovellanos, Cadalso...— intervienen en defensa de la capacidad intelectual de la mujer. Apoyo importante, pero en cierto sentido infecundo, pues sus propuestas terminarán encaminándose más a reformar costumbres y corregir vicios que a dotar a las mujeres de esa adecuada formación intelectual reclamada. Vid. M. Ortega López, «La defensa de las mujeres en el Antiguo Régimen», en *Feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1988, pp. 3-28.

Los hombres del siglo XIX heredarán de estos ilustrados la preocupación por la instrucción femenina, algo verdaderamente evidente con sólo tener en cuenta el gran número de libros y revistas dedicadas a orientar el comportamiento femenino que aparecen a lo largo del siglo. Vid. María C. Simón Palmer, «La mujer en el siglo XIX. Notas bibliográficas», en *Cuadernos Bibliográficos*, núm. 31, 1974, pp. 141-198, y núm. 32, 1975, pp. 109-150; «Revistas españolas femeninas del siglo XIX», en *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, Caja Insular de Ahorro de Gran Canaria, 1975, t. I, pp. 401-445.

³ Otras materializaciones consolidadas por los krausistas son, entre otras, la fundación en 1869 de la *Escuela de Institutrices*; *Asociación para la mujer* (1870); *Escuela de Comercio* (1878); *Escuela de Correos y Telégrafos* (1883); *Escuela Primaria* (1884), etc., centros escolares con fines puramente profesionales que van a ser frecuentados por una exigua minoría femenina perteneciente a la burguesía madrileña.

⁴ Giuliana di Febo, «Orígenes del debate feminista en España. La escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890)», en *Sistema*, 12 enero 1976, pp. 49-82.

responde a fines igualitarios. La cultura en la mujer se configura como un soporte esencial para consolidar la institución familiar, en la que la misión de esta *nueva mujer*, virtuosa e instruida, es la educación de los hijos. Salvo en contadas ocasiones⁵, los krausistas no reivindican un *status* jurídico nuevo para la mujer, su lucha para que ésta acceda a la cultura se manifiesta no como el reconocimiento de un derecho inherente a su condición de individuo, sino como una necesidad para conseguir ese orden social más justo y armónico que reclaman para la sociedad.

Los escritores costumbristas no permanecerán ajenos a todas estas cuestiones que se plantean en el último tercio de siglo y de la misma manera que en sus artículos pretenden inmortalizar escenas y tipos característicos del momento histórico vivido, se harán eco de las inquietudes y preocupaciones que la cuestión femenina ha suscitado en el seno de la sociedad española. La atención prestada a la problemática femenina explicaría la aparición entre 1870 y 1885 de tres colecciones —*Las mujeres pintadas por los españoles*⁶, *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas*⁷ y *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*⁸— cuyo objetivo común es el de ofrecer el retrato fiel y veraz de la mujer de la época. Objetivo que será abordado desde ángulos y perspectivas diferentes, ya que distinto es también el sexo de sus colaboradores. Mientras que las dos primeras son obras encomendadas a literatos, periodistas y políticos del momento, la redacción de *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* correrá a cargo exclusivamente de firmas femeninas, apa-

⁵ En algunas de estas conferencias dominicales encontramos contenidos profundamente innovadores y radicales, como sucede en la intervención de Rafael María de Labra, *La mujer y la legislación castellana*, en la que por primera vez se invoca la necesidad de una emancipación real de la mujer. El orador anima a ésta a no resignarse con la situación, proponiendo su participación activa en la vida política. Labra, además, se muestra partidario del sufragio femenino y consecuentemente solicitará una reforma de la ley electoral en este sentido, a la vez que critica duramente los artículos del Código Civil que anulan la capacidad jurídica de la mujer casada.

⁶ *Las españolas pintadas por los españoles*, Madrid, Imprenta a cargo de J. M. Morete, 2 vols., I, 1871; II, 1872.

⁷ *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas*, Madrid-La Habana-Buenos Aires, Imprenta y Librería de D. Miguel Guijarro, editor, 3 vols., I, 1872; II, 1873, y III, 1876.

⁸ *Las mujeres españolas, portuguesas y lusitanas pintadas por sí mismas*, Barcelona, s. a.

reciendo un tipo de costumbrismo que añade a sus clásicos ingredientes un nuevo matiz, el de la reivindicación femenina. Actitud que exige que la mujer sea considerada como un individuo de pleno derecho. Nada mejor para ello que confiar a la propia mujer la elaboración de los distintos artículos que configuran la colección, circunstancia que convierte a *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas* en la primera y única colección costumbrista española —si exceptuamos el fallido intento del *Álbum del Bello Sexo*⁹— escrita íntegramente por mujeres.

En el *Prólogo* que figura al frente de la colección, Faustina Sáez de Melgar, directora de la obra, señala el perfil y propósito de la misma: «No es una obra de combate, no es un libro de polémica el que tratamos de escribir; únicamente, y como su título indica, vamos a dedicar un número más o menos crecido de páginas a presentar a la mujer tal como es»¹⁰. Pero *presentar a la mujer tal como es* no significa que esa sea la única y primordial finalidad que impulse a la directora a llevar a cabo la presente colección. Lo que realmente parece desear es que la mujer al contemplarse en los distintos espejos que el libro le ofrece se dé cuenta de la necesidad que tiene de un mayor perfeccionamiento intelectual y moral, a fin de hacerla útil a la sociedad y a su propia familia. Para ello nada mejor que el artículo de costumbres, género que producirá mayor impacto en la mujer al estar desposeído de todo el ropaje que conlleva la novela o el estudio filosófico.

Faustina Sáez de Melgar aspira a situar a la mujer en un estado intermedio entre la emancipación total propugnada por los movimientos feministas aparecidos en otros países y el estado de atraso en que se encuentra la mujer española de la época. Aboga por una mujer educada, instruida, como medio para que la sociedad avance, pero una mujer reducida a su campo propio de acción: la fami-

⁹ *Álbum del Bello Sexo o las mujeres pintadas por sí mismas*, Madrid, Imprenta del Panorama Español, 1843. Esta breve publicación fue la primera derivación que trajo consigo *Los españoles pintados por sí mismos*. Tan sólo se publicaron dos entregas. La primera aparece firmada por Gertrudis Gómez de Avellaneda —*La dama de gran tono*—; la segunda, por Antonio Flores, con el nombre de *La colegiala*. La colección debía de constar de dos volúmenes con cuarenta tipos cada uno. Desconocemos las causas que pudieran motivar la suspensión de la misma, ya que con la publicación de A. Flores se da por finalizada la colección. La presencia de este autor está en contradicción con la intencionalidad de la obra, pues el título especifica bien claro que la antología estaría encomendada a pluma femenina.

¹⁰ *Introducción*, p. I.

lia. La misión de la mujer, continúa diciendo, es triple: ser buena hija, buena esposa y buena madre. Tarea importante que requiere una formación adecuada. A pesar de que la directora reduzca el campo de acción de la mujer al ámbito familiar, estamos frente a una colección costumbrista que parte de forma explícita como ayuda o resorte para cambiar el concepto que de la mujer tiene tanto el hombre como ella misma, aunque lógicamente es a esta última a quien va dirigida la colección. Costumbrismo, pues, con claras connotaciones reivindicativas. Actitud que aparecerá con mayor fuerza y claridad cuanto más consciente y comprometida esté la correspondiente escritora en la búsqueda de un nuevo papel para la mujer de esa sociedad de finales de siglo. Son, precisamente, estas posturas más radicales las que nos proponemos subrayar.

La ausencia de instrucción en la mujer se convierte en el eje central de la mayoría de los artículos de la presente colección. A partir de la idea de denunciar la situación de abandono y desigualdad en que se encuentra la mujer, las escritoras elaborarán unos cuadros costumbristas en los que se aborda esta cuestión desde ópticas distintas, pero que en definitiva coinciden en un mismo objetivo: denunciar, protestar, rehusar o revisar el papel que la sociedad ha diseñado para sus miembros femeninos. De ahí que sean muy numerosos los artículos que intenten reflejar la escasa preparación que la mujer de la época recibe, páginas desde las que se aboga tanto por un cambio cuantitativo como cualitativo. Quizás uno de los artículos más significativos al respecto sea el titulado *La mujer de Jaén*, de Patrocinio de Biedma, autora plenamente consciente de las necesidades educativas de la mujer. Patrocinio de Biedma denuncia la limitada e insuficiente preparación recibida por las mujeres de su tierra natal. Mujeres preparadas para desarrollar con total perfección las tareas domésticas, pero para quienes las ciencias, las artes, la filosofía, la historia o la política son cuestiones vacías de contenido. La autora no se conforma con poner de manifiesto el caos y la ignorancia en que vive la mujer, sino que subraya que lo peor de todo es que esa misma ignorancia en la que se halla sumida le impide percatarse de su lamentable situación¹¹.

Patrocinio de Biedma responsabiliza al gobierno de la nación

¹¹ Apreciación que se reitera en otros artículos, como *La sardinera*, de Joaquina A. Oliván, o *La mujer extremeña*, de Ana María Solo de Zaldívar.

de la incultura reinante en la sociedad y afirma que mientras el Estado sea incapaz de asumir la educación del pueblo, la situación de la mujer será irreversible, de ahí que deba ser la propia mujer la que emprenda la milagrosa tarea de ilustrarse a sí misma, evitando de esta manera que la ignorancia se perpetúe indefinidamente en su sexo. Reclama su «innegable derecho», palabras utilizadas por la propia autora, a recibir esa adecuada formación, educación que es, en definitiva, lo que separa a unos individuos de otros en la sociedad.

La idea de que en la educación radica la igualdad de los seres humanos la encontramos de nuevo en el artículo de Ana María Solo de Zaldívar. En *La mujer extremeña* la autora ofrece una completísima información sobre la deficiente educación que la mujer de estas tierras recibe sea cual sea la clase social a la que pertenezca y achaca su situación de desventaja a la funesta y generalizada convicción de que la mujer es un ser intelectualmente inferior al hombre. La educación es para Ana María Solo de Zaldívar el único medio eficaz para potenciar al máximo las magníficas cualidades que la mujer atesora y sacarla de una ignorancia que la conduce casi siempre hacia la infelicidad ¹².

Tal como se desprende del *Prólogo*, el matrimonio se perfila como el destino natural de la mujer. Prácticamente la casi totalidad de las escritoras reconocen en el matrimonio y la maternidad la razón de su existencia, por lo que las exigencias de una mayor instrucción van encaminadas, por regla general, a mejorar esta función primordial de esposa y madre. En ocasiones las escritoras trazarán unos cuadros en los que se describe el comportamiento ejemplar de esa nueva mujer, como sucede, por ejemplo, en *La mujer de su casa en Andalucía*, de Carolina de Soto y Corro. En otros casos, las autoras prefieren presentar al tipo con caracteres negativos, utilizando la sátira para ridiculizar comportamientos o denun-

¹² Si mala es la situación para la mujer peninsular, peor lo es para la mujer sudamericana a juzgar por las observaciones que encontramos en artículos como *La mujer de La Habana*, de Olimpia Alborad, o el escrito por Refugio Barragán, *Una boda en Tuxpán*, cuadros que ponen de manifiesto la superstición, ignorancia y escasa educación que reciben las mujeres al otro lado del Atlántico. Esta última escritora es también la autora de *La mujer mejicana*, artículo en el que hallamos una referencia a la prohibición tácita de enseñar a leer y escribir a la mujer durante el siglo XVIII. Consecuencia de esta actitud es que ni padres, maestros o maridos contribuyen a la formación de la mujer sea cual sea la clase social a la que pertenezca.

ciar esa errónea educación que las jóvenes de las clases acomodadas reciben con objeto de conseguir un matrimonio ventajoso. El dinero y el barniz de cultura francesa que adornan a esas jóvenes casaderas no son valores suficientes para asegurar un enlace feliz, tal como se pone de manifiesto en artículos como *La señorita rica* o *Las madres jóvenes*, de Camila Calderón y Ángela Grassi, respectivamente.

En *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas* encontramos algunos artículos en los que sin desaparecer la idea de que el matrimonio es el estado natural de la mujer, se alienta a ésta a que aspire a desempeñar un papel mayor en la sociedad. La educación femenina se aleja en estos artículos de la función primordial que los krausistas le señalan, presentándonos más bien como un derecho inherente a su condición de mujer. Muy significativo es el artículo *La madrileña*, mujer que por su condición de habitante de la ciudad que condensa la vida política, económica, social y cultural de la nación goza de una situación privilegiada para convertirse en guía de las demás mujeres peninsulares. Patrocinio de Biedma anima a las madrileñas a constituirse en la vanguardia de la conquista de los derechos femeninos, congratulándose de que cada vez sean más las jóvenes que acuden a las aulas universitarias. La regularidad y aprovechamiento de los estudios son, según la autora, el mejor camino para borrar por completo la desconfianza que el trabajo de la mujer inspira aun en aquellos círculos que reconocen su inteligencia. A fin de animar a las jóvenes españolas Patrocinio de Biedma ofrece en su artículo las conquistas alcanzadas por las mujeres en otros países europeos, proponiendo como modelo a imitar a la mujer inglesa, fémica para quien la educación es un derecho inherente a su condición de ser humano e instrumento imprescindible para desarrollar totalmente sus capacidades tanto en el hogar como en el mundo laboral.

En *La mujer norte-americana (California de 1808 a 1881)* Gregoria Urbina y Miranda propone un nuevo modelo a imitar, el de la mujer nacida en tierras norteamericanas, personificación de la fémica ilustrada y libre, dos conquistas todavía muy lejanas de alcanzar en nuestra península. La autora describe su acceso a estudios superiores, conquista femenina contemplada por sus compatriotas con orgullo y como signo de progreso. Igualmente la autora afirma que una vez conseguida la mayoría de edad —dieciocho años— la mujer norteamericana alcanza su independencia econó-

mica y la entera libertad para decidir el rumbo de su vida. El retrato que nos propone Gregoria Urbina se podría resumir como el de una mujer libre, instruida, responsable y dueña de sí misma, que lejos de conformarse con las metas alcanzadas aspira a participar con voz y voto en las cuestiones que afectan al interés general de su nación.

En *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas* encontramos un porcentaje elevado de artículos que señalan algunos de los oficios que más comúnmente desempeñan las mujeres del momento. Se trata de oficios modestos, tal como corresponde a la mentalidad de la época, que sólo son desempeñados por mujeres que pertenecen a las clases populares urbanas o al ámbito rural. La incursión de la mujer al mundo laboral es considerada antinatural y como una desvirtuación de su sublime misión de madre. Esta hostilidad hacia el trabajo femenino perdurará hasta bien entrado el siglo xx. El trabajo en la mujer de un nivel superior supone para la ideología reinante una especie de subversión del orden fundamental de la familia, ya que, al alcanzar su independencia económica, la autoridad de la mujer aumenta en detrimento de la dignidad del hombre. Sólo en las clases altas se acepta el trabajo extradoméstico en situaciones extremas, en casos de absoluta necesidad y únicamente hasta que el marido, padre o hermano pueda encargarse de mantenerla¹³. Teniendo presente lo que acabamos de apuntar, no es extraño que los oficios analizados en la colección correspondan a trabajos poco cualificados, como son las actividades descritas en los artículos *La criada, La lavandera, La portera, La niñera...*, únicas vías laborales que la mujer humilde puede utilizar para garantizar su subsistencia. Todas estas mujeres son descritas desde una óptica positiva, valorándose sobre todo el titánico esfuerzo que estas protagonistas tienen que realizar para conseguir el sustento propio o el de su familia. Las censuras a determinados aspectos de su comportamiento no están dirigidas a la propia mujer, pues las autoras las hacen recaer en la sociedad y en sus representantes políticos, auténticos responsables de sus defectos por permanecer ajenos al mundo degradado y hostil en que viven. Para las autoras-colaboradoras sólo la instrucción podrá poner punto final a tanta injusticia, manifestando que únicamente cuando la

¹³ Vid. el esclarecedor trabajo de Mary Nash, *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthopos, 1983.

mujer tenga acceso a una adecuada educación podrá velar por sus propios intereses y dignidad ¹⁴.

En este mosaico de tipos femeninos no podía faltar el sector de colaboradoras que denuncia el lamentable estado de la mujer en el mundo de la industria. Bien es verdad que se trata de tímidas censuras que se entremezclan con descripciones concernientes a los hábitos domésticos, ascendencia familiar y peculiar forma de vestir y expresarse. Aun así son de gran importancia porque suponen el primer brote de denuncia y protesta social en las colecciones costumbristas, iniciándose de esta forma un peculiar costumbrismo que no se ciñe a la mera descripción del tipo femenino. De todo este muestrario destacaríamos los artículos *La cigarrera*, *La lavandera* y *Tipos al natural. La sevillana rica.—La pitillera sevillana.—La obrera catalana.—Las militaresas*. En el primero, E. Pardo Bazán destaca el penoso y mal remunerado trabajo de las cigarreras, «infelices mujeres» —según palabras de la autora— que llevan una existencia llena de sacrificios y penalidades. Artículo claramente reivindicativo en el que la autora describe la violencia con la que algunas mujeres reclaman su derecho a percibir un salario digno. En *La lavandera*, Francisca Carlota de Riego y Pica insiste en el mismo tema al denunciar la desigualdad de salarios entre hombre y mujer, exigiendo desde estas páginas una retribución idéntica para ambos sexos. Las necesidades económicas, la falta de preparación y los escasos o nulos conocimientos que padecen las mujeres son aspectos que aparecen tanto en este último artículo como en *Tipos al natural*, pues la pitillera sevillana y la obrera catalana se nos presentan como seres marginados, carentes de recursos económicos y sin conocimientos. Su lenguaje plagado de barbarismos, sus supersticiones y creencias no hacen sino corroborar esta nula educación. Artículos que reflejan el lamentable estado de estas obreras incorporadas al incipiente mundo industrial y que denuncian la caótica situación de un amplio sector de las mujeres de la España del último tercio del siglo XIX.

Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas se desliza, tal como hemos observado, por unos cauces harto singulares. El público aceptaría o rehusaría tales contenidos,

¹⁴ Joaquina A. Oliván en su artículo *La sardinera (tipos de Santander)* afirma que a los políticos no les interesa que el nivel educativo de las mujeres pertenecientes a las clases sociales más bajas se eleve, pues a mayor cultura menores son las posibilidades de utilizarlas en su propio beneficio.

pero lo cierto es que la reivindicación feminista aparece en la mayoría de los artículos engarzada en las descripciones y datos propios de las colecciones aparecidas con anterioridad, desde la fijación y análisis del tipo o la escena hasta los elementos típicos del estudio folklórico. Desgajados todos estos ingredientes, el lector podrá ser fiel testigo de una realidad histórica, realidad que nos conduce, irremediabilmente, a la marginación de la mujer.